

Mujeres del Opus Dei doctoras en Teología en las Universidades de Navarra y Pontificia de la Santa Cruz (1973-2018)

BEATRIZ COMELLA GUTIÉRREZ

Abstract: *Este trabajo trata de esclarecer los motivos que llevaron al fundador del Opus Dei a impulsar los estudios de doctorado en Teología por parte de mujeres de la Obra, principalmente con el fin de formar a profesoras para impartir los estudios institucionales de Filosofía y Teología en los Studia Generalia. Se analizan también los datos sobre las noventa doctoras, que han presentado sus tesis doctorales, tanto en la Universidad de Navarra, como en la Pontificia Universidad de la Santa Cruz entre 1973 y 2018.*

Keywords: *Mujeres – Opus Dei – doctorado – Teología*

Women of Opus Dei with a Doctorate in Theology from the Universities of Navarra and the Pontifical University of the Holy Cross (1973-2018): *This paper examines the reasons that led the founder of the Opus Dei to set up a doctoral degree programme in theology mainly in order to train women to teach philosophy and theology at the Studia Generalia. It also analyzes the data on the ninety women who have presented their doctoral thesis in the University of Navarra and the Pontifical University of Santa Cruz between 1973 and 2018.*

Keywords: *Women – Opus Dei – PhD – Theology*

El presente artículo trata sobre el acceso de mujeres del Opus Dei a los estudios de doctorado en Teología, tanto en la Universidad de Navarra (entre 1969-2015) como en la Pontificia Universidad de la Santa Cruz de Roma (entre

1985-2018)¹. En este arco de tiempo, han obtenido dicho título un total de noventa numerarias de diecinueve países de origen distintos².

Las principales fuentes, en formato analógico, para la elaboración de este trabajo han sido, en primer lugar, el Archivo General de la Prelatura del Opus Dei con sede en Roma (AGP); en segundo lugar, los archivos de las citadas facultades de Teología; en tercer lugar, las bibliotecas de la Universidad de Navarra y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Se han consultado, en formato digital, las revistas *Scripta Theologica* y *Annales theologici*; *Cuadernos doctorales. Excerpta e dissertationibus in Sacra Theologia* y *Dissertationes-Series Theologica*; la Biblioteca Virtual Josemaría Escrivá de Balaguer y Opus Dei; los trabajos académicos publicados en la revista *Studia et Documenta* por las profesoras Gloria Toranzo, Francisca Rodríguez Quiroga, Mercedes Montero, Inmaculada Alva y María Isabel Montero, además de diversa documentación citada en el aparato crítico, indicando su localización.

También han resultado sumamente esclarecedoras las entrevistas de la autora de estas líneas con los profesores José Luis Illanes, Pedro Rodríguez, Juan Chapa, Elisa Luque (Universidad de Navarra. UNAV); Carlo Pioppi, Fernando Crovetto y María Eugenia Ossandón (Pontificia Universidad de la Santa Cruz. PUSC); las doctoras Marlies Kücking (Archivo de la Prelatura del Opus Dei. AGP) y Mercedes Otero Tomé³.

Para poder acometer la investigación, se ha partido de la relación de las egresadas, de consultas en bases de datos y rastreo de sus publicaciones, a fin de reconstruir la información más completa posible sobre las noventa doctoras en Teología. El lector encontrará además otras noticias de indiscutible valor, relacionadas con el objetivo del trabajo: países de origen, estudios previos, departamento en el que han realizado su tesis, etc⁴.

¹ En ambas universidades han cursado estudios mujeres pertenecientes a otras instituciones de la Iglesia, pero no se aludirá a ellas, por exceder el objeto de este estudio.

² Las numerarias son fieles del Opus Dei que viven el celibato apostólico, habitan ordinariamente en centros o casas de la Prelatura y se dedican, además de a su trabajo profesional, a dirigir u organizar las labores apostólicas de la Obra.

Las fechas de 1969 y 1985 corresponden, respectivamente, al inicio de los grados superiores en Sagrada Teología, culminados con la defensa de la tesis doctoral.

³ Agradezco a todos sus orientaciones y asimismo la colaboración inestimable de Aranzazu Azcona (secretaría Facultades Eclesiásticas Universidad de Navarra) y de Egidio Lombardi (secretario académico de la Pontificia Universidad de la Santa Cruz). También a los Profesores Javier Vergara y Nieves Almenar de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), que han leído mi manuscrito.

⁴ Al iniciar la recopilación de las fuentes documentales sobre el argumento de estas líneas, en mayo de 2018, entró en vigor la obligatoriedad de la normativa europea sobre la protección de datos, que impide a las entidades facilitar referencias sobre su personal, a menos que, quien los solicite, obtenga un permiso expreso de los afectados para citarlos. En el caso de las egresadas de Navarra, obtuve la información básica, tras solicitar permiso por escrito a los servicios jurí-

Aunque todo lo dicho sea relevante, no debe hacer sombra a la cuestión esencial que se desea esclarecer: ¿qué impulsó a Josemaría Escrivá a fomentar los estudios de doctorado en Teología entre mujeres del Opus Dei? ¿Cómo siguió los estudios de las primeras doctoras? ¿Qué han hecho sus sucesores al respecto?⁵

MUJERES, UNIVERSIDAD Y TEOLOGÍA

Previamente, parece adecuado situar estos interrogantes en un marco más amplio, para poder responder de modo adecuado, haciendo referencia a la incorporación de las mujeres a los estudios universitarios, los modelos de universidad y de facultades de teología, aunque sea de modo muy sucinto.

Tanto en Europa como en América, la universidad fue un coto cerrado para las mujeres hasta el último tercio del siglo XIX, si bien ya tenían acceso a estudios no superiores para ejercer como maestras, institutrices, matronas, enfermeras, etc.⁶. Entre 1910-1930, la presencia femenina en la universidad crece, de modo lento pero progresivo, no solo en facultades de letras y humanidades sino en algunas ramas científicas como medicina y farmacia. Sin embargo, en el caso de España, donde nació el Opus Dei, en el curso 1935-36 (antes de la Guerra Civil) tan solo había un 8,8% de mujeres matriculadas⁷.

Por lo que se refiere a la relación entre universidad y Teología, como es sabido, en todas las instituciones académicas medievales de prestigio en Europa había facultad de Teología, entendida como sabiduría suprema y culmen de los demás estudios. En plena modernidad, el racionalismo puso en tela de juicio la misma fe y el idealismo moderado la redujo a un fideísmo, al situarla más allá de la razón. En los decenios siguientes, pensadores tan dispares como Kant o Newman, discutieron sobre la utilidad de la Filosofía y la Teología y acerca de su pervivencia.

Mientras, la consolidación de los estados nacionales facilitaba una política educativa centralizada, que fue cercenando la tradición de la autonomía universitaria. Un modelo paradigmático fue la universidad imperial, creada por Napoleón 1806, con la finalidad principal de formar funcionarios al servicio del

dicos de la Universidad. En la Pontificia Universidad de la Santa Cruz y en el Archivo General de la Prelatura me facilitaron todos los datos y pude consultar lo que estimé necesario.

⁵ Josemaría Escrivá de Balaguer, fundador del Opus Dei (1928-1975); Álvaro del Portillo Diez de Sollano (1975-1994); Javier Echevarría Rodríguez (1994-2016); Fernando Ocariz (2017).

⁶ Bibliografía reciente sobre esta temática puede encontrarse en Consuelo FLECHA GARCÍA, *Una década de publicaciones sobre Historia de la Educación de las Mujeres (2007-2017)*, «Historia de la educación: Revista interuniversitaria» 37 (2018), pp. 445-480.

⁷ Cfr. Mercedes MONTERO DÍAZ, *Las carreras profesionales de las primeras universitarias españolas (1910-1936)*, «Arbor. Ciencia, pensamiento y cultura», n. 192 (2016), p. 778. En la actualidad, superan globalmente el 50% en España.

Estado que, sin suprimir las facultades de Teología, las supeditaba a las fuerzas del regalismo en España (y el galicanismo en Francia, etc.) y laicismo. Otro arquetipo bien distinto fue la universidad fundada en Berlín en 1810 por Humboldt, compuesta de entidades de enseñanza e investigación para docentes y estudiantes, más libres de presiones estatales.

Las tensiones provocadas por la política bonapartista y de los regímenes liberales del siglo XIX llevaron a las autoridades eclesiásticas de los países del sur de Europa y Latinoamérica a optar por la independencia del poder político y a trasladar mayoritariamente los estudios institucionales a seminarios o noviciados, produciéndose una notable ruptura entre docencia teológica y universidad, si bien pervivieron algunas facultades teológicas. El paradigma humboldtiano funcionó adecuadamente en el norte de Europa y zona de influencia anglosajona, donde se mantuvieron dichas facultades o cátedras, ya fueran católicas o reformadas, también en el ámbito universitario civil, no considerándose estudios exclusivos de clérigos o religiosos.

Teniendo en cuenta todo ello, se comprende que, en los países septentrionales, los estudios teológicos universitarios estuvieran al alcance incluso para laicos (tanto varones como mujeres), con la finalidad primordial de enseñar religión en las escuelas y fueran además pioneros en los estudios de doctorado para seculares, desde los años cuarenta del siglo pasado⁸.

En los países meridionales, el acceso de mujeres a las clases de teología no tenía sentido, porque esos estudios estaban vinculados a una eventual ordenación sacerdotal. Además, la educación en la fe era impartida preferentemente por sacerdotes y religiosos. Hasta después del Concilio Vaticano II, no se planteó la posibilidad de que los seculares (varones y mujeres) cursaran estudios de Teología para enseñar religión en centros escolares y mucho menos a fin de obtener grados superiores⁹. De hecho, el Código de Derecho Canónico de 1917 en su título XII, al tratar sobre el plan de estudios institucionales de Filosofía y Teología en ateneos y facultades eclesiásticas, se refiere únicamente a semi-

⁸ En mi entrevista con la Dra. Kücking recordó su sorpresa al comprobar que, cuando fue nombrada Prefecta de Estudios para las mujeres del Opus Dei en 1964, no se contemplaba la posibilidad de que hubiera alumnas en los ateneos pontificios. En Alemania, su país de origen, era ya frecuente en cualquier universidad. Citó el ejemplo de Helga Ohmes, que asistió a las clases de Teología del entonces profesor Ratzinger en Bonn (Entrevista 21 de junio 2018).

La Dra. Kücking nació en Colonia y estudió Ciencias de la Educación en el Realschulleherin; fue alumna (1957-1958) y profesora (1963-1965) del Colegio Romano de Santa María. Obtuvo el doctorado por la Universidad de Navarra con su tesis sobre *La escuela del trabajo de Georg Kerschensteiner (1854-1932)*; entre 1966 y 1988 fue secretaria de la asesoría central y desde 1988 a 2010 secretaria central; desde entonces colabora en la sección correspondiente a las mujeres del Opus Dei en el Archivo General de la Prelatura (AGP). Marlies KÜCKING, *Horizontes insospechados*, Madrid, Rialp, 2019.

⁹ Cfr. José Luis ILLANES, *Teología y facultades de Teología*, Pamplona, Eunsa, 2001 (1ª ed. 1991), pp. 229-256.

naristas y religiosos varones. A esta circunstancia debe añadirse que el propio Código señala la obligación de los clérigos de extremar la prudencia en el trato con mujeres y su presencia habitual en dichos centros eclesiásticos no parecía, por tanto, adecuada¹⁰.

El papa Pío XI, con su encíclica *Deus scientiarum Dominus* (24 mayo 1931), alentó una reforma de las Facultades de Teología¹¹. Más adelante, tras el Concilio Vaticano II, se promulgó el 28 de octubre de 1965 el Decreto *Optatam totius* sobre formación sacerdotal y, en la misma línea, las normas dadas por la Congregación para la Educación Católica, publicadas el 20 de mayo de 1968, y conocidas habitualmente con la expresión latina de *Normae quaedam*. Estos documentos iban encaminados a renovar los estudios teológicos y la fundación de facultades de Teología en las universidades de inspiración cristiana. En este contexto se halla el inicio de los estudios teológicos en la Universidad de Navarra en 1967¹². De acuerdo con el obispado de Pamplona, los estudios de primer ciclo se seguirían dando en el seminario y la licenciatura y doctorado (segundo y tercer ciclo) en la nueva facultad. En la Constitución *Sapientia Christiana* (15 abril 1979), Juan Pablo II alentó a que los tres ciclos de estudios teológicos se realizaran en la misma sede y así se implantan en la Universidad de Navarra hacia 1981¹³.

UNA HIPÓTESIS DE PARTIDA: FORMACIÓN DE FORMADORAS

Antes de explicar el contenido de la documentación hallada sobre el tema que nos ocupa, considero relevante reflejar las aportaciones de Mons. José Luis Illanes y de la doctora Marlies Kücking sobre esta cuestión.

Según Mons. Illanes, no parece que el fundador de la Obra, al menos inicialmente, quisiera situar a las mujeres de la institución en la órbita teológica, en cuanto a la docencia e investigación en la universidad. Estimaba oportuno, más bien, que estudiaran y obtuvieran el grado del doctorado en función de una tarea de servicio docente interno, es decir, en el ámbito de los *Studia Generalia* de lo que es, desde 1982, la Prelatura del Opus Dei.

¹⁰ Can. 133. §1. «Caveant clerici ne mulieres, de quibus suspicio esse possit, apud se retineant aut quoquo modo frequentent».

¹¹ Sobre el complejo devenir de las facultades de Teología en España en los siglos XIX y XX, Primitivo TINEO, *Facultades de Teología de España. Celebraciones en sus aniversarios*, «Anuario de Historia de la Iglesia» 3 (1994), pp. 333-382.

¹² Cfr. Josep Ignasi SARANYANA, *La Facultad de Teología de la Universidad de Navarra en su contexto (1966-1972)*, «Scripta Theologica» 49 (2017), pp. 557-594.

¹³ Cfr. José Luis ILLANES, Mons. *Álvaro del Portillo y las Facultades de ciencias eclesiásticas de la Universidad de Navarra*, «Scripta Theologica» 46 (2014), pp. 697-718. En un documento pontificio más reciente, se sigue la misma línea: FRANCISCO, Constitución Apostólica *Veritatis Gaudium sobre las Universidades y las Facultades eclesiásticas*, 27 de diciembre de 2017.

El profesor Illanes considera que el universo cultural de Josemaría Escrivá era el de un sacerdote formado en un seminario y en una universidad de la España de fines de los años 20 del siglo pasado y que vivió gran parte de su vida en Italia: es decir, en dos países con nula tradición de mujeres con estudios teológicos superiores. En esas coordenadas se entiende el interés del fundador por impulsar los estudios en el ámbito de la ciencia teológica, pero siempre a fin de que un buen grupo de ellas profundizaran en la fe cristiana para ser profesoras de otras fieles del Opus Dei¹⁴. Este podría considerarse el origen remoto de los estudios teológicos superiores de mujeres del Opus Dei, porque con el tiempo se vio claro que no son una tarea exclusiva de quienes tradicionalmente los han cursado: poseen una notable relevancia eclesial para la vida y tarea evangelizadora de cualquier fiel cristiano, ya sean sacerdotes, religiosos o laicos¹⁵.

Según la doctora Kücking, miembro de la asesoría central del Opus Dei entre 1964 y 2010, en la Obra, los estudios de Teología hacen referencia a dos aspectos fundamentales, que se desarrollan entrelazados. Cada miembro del Opus Dei, sea varón o mujer, trata de buscar la santidad en su trabajo, en sus ocupaciones ordinarias y ser fermento de vida cristiana a su alrededor; para ello necesita conocer adecuadamente la doctrina de la Iglesia. Por su parte, la Obra proporciona a sus fieles los medios para conseguir una sólida formación en el ámbito doctrinal para profundizar en la vida espiritual y hacer apostolado.

El fundador era consciente de que, en el Opus Dei, como parte de la Iglesia, hay tareas comunes a todos los fieles (laicos o sacerdotes), por los sacramentos del bautismo y la confirmación (santidad y apostolado a través del trabajo y las circunstancias de la vida corriente), y otras, vinculadas a misiones específicas, enraizadas en los sacramentos del matrimonio (amor conyugal e hijos) o el orden sacerdotal (eucaristía y reconciliación). Utilizaba el término *muro sacramental*, para referirse a esas tareas exclusivas del sacerdocio. Kücking subraya que Josemaría Escrivá veía conveniente que los presbíteros se dedicaran con intensidad a aquellas tareas propias de su ministerio y, en cuanto fuera posible, hubiera mujeres capacitadas para impartir clases de filosofía y teología a otras mujeres de la Obra. Además, se propiciaba una positiva autonomía de las mujeres del Opus Dei respecto a los varones, también en este aspecto, que el fundador alentó siempre, fruto de la confianza del fundador en las mujeres de la institución y en sus posibilidades, es decir, concedió una gran importancia a la formación de formadoras¹⁶.

¹⁴ Entrevista con Mons. José Luis Illanes en Roma (17 de junio de 2018).

¹⁵ Cfr. ILLANES, *Teología*, p. 228.

¹⁶ Sobre esta cuestión puede verse Inmaculada ALVA, *El apostolado del Opus Dei entre mujeres: un segundo comienzo (1937-1942)*, SetD 12 (2018), pp. 173-217 y de la misma autora *Abrir nuevos caminos: algunas pioneras en los inicios del apostolado del Opus Dei entre mujeres (1942-1945)*, SetD 14 (2020), pp. 65-108.

Tras exponer las apreciaciones de Illanes y Kücking, a fin de comprender el alcance de estos estudios superiores de carácter doctrinal, parece necesario exponer, siquiera brevemente, la relación entre la instrucción en Filosofía y Teología, que cursan los fieles del Opus Dei y la formación de sus docentes, desde la perspectiva histórica¹⁷. En un siguiente paso, se verá el nexo entre los *Studia Generalia* del Opus Dei, los Colegios Romanos (de la Santa Cruz para varones y de Santa María para mujeres) y las citadas facultades de Teología de Pamplona y Roma¹⁸.

Se ha partido de la citada hipótesis a verificar: la obtención del grado de doctor en Teología entre mujeres del Opus Dei podría estar relacionada con la necesidad de dotar de profesoras, adecuadamente preparadas, para impartir los estudios institucionales de filosofía y teología a través de los *Studia Generalia* de la Prelatura, con el fin de garantizar la formación doctrinal-religiosa de las mujeres de la Obra¹⁹.

Un hito en este camino está señalado en el calendario de octubre de 1969: tras recibir la invitación de Josemaría Escrivá, se matricularon en la Facultad de Teología de Pamplona las tres primeras estudiantes. Esa fecha, siendo importante, era un paso más de lo que el fundador denominó *batalla de la formación*, de una formación *que no termina nunca*²⁰. Sin embargo, fue un jalón relevante con una larga *prehistoria*.

¹⁷ Según el Plan de Estudios de la Prelatura del Opus Dei, los estudios institucionales constan de un bienio filosófico y un cuatrienio teológico, por los que se puede obtener el bachiller en Teología, nivel previo necesario, tras una reválida, para cursar la licenciatura y doctorado en Teología.

¹⁸ También se puede aplicar esta afirmación a los estudios superiores en otras facultades eclesíasticas, como Derecho Canónico o Filosofía, que no son el objeto del presente estudio.

¹⁹ En cada circunscripción geográfica donde está presente la Prelatura del Opus Dei funciona un *Studium Generale* para sus miembros, formado por profesores y estudiantes que, de acuerdo a su situación personal (edad, estudios previos, disponibilidad de tiempo, tipo de trabajo) reciben una sólida formación doctrinal-religiosa. Los numerarios y agregados estudiantes universitarios cursan un bienio filosófico y un cuatrienio teológico, equivalente en horas de clase al grado de bachiller en Teología. Los candidatos a las órdenes sagradas, la licenciatura y el doctorado en alguna facultad eclesíástica: Filosofía, Teología o Derecho Canónico. También hay mujeres del Opus Dei que han obtenido el doctorado en Filosofía eclesíástica o Derecho Canónico y son profesoras del *Studium Generale* y de universidades civiles, pero dicha temática supera el objetivo de estas líneas.

²⁰ Sobre estas profundas expresiones pedagógicas de san Josemaría, Andrés VÁZQUEZ DE PRADA, *El Fundador del Opus Dei. Vida de Josemaría Escrivá de Balaguer*, Madrid, Rialp, 1997-2003, vol. III, pp. 273-290 y Javier ECHEVARRÍA, *Maestro, sacerdote, Padre. Perfil espiritual y humano del Beato Josemaría Escrivá de Balaguer*, en *La grandezza della vita quotidiana*, Roma, Edusc, 2002-2004, vol. I, p. 79.

LA FORMACIÓN DE LAS PRIMERAS MUJERES DEL OPUS DEI

La *prehistoria* arranca con el inicio del trabajo apostólico del Opus Dei entre mujeres en el Madrid de 1930²¹. Hasta la Guerra Civil española (1936-1939) casi una veintena de mujeres conocieron el mensaje de la Obra, pero no se consolidó dicha labor por diversos motivos²². En verano de 1942, el conjunto de las mujeres del Opus Dei era un pequeño grupo; algunas de ellas, se instalaron en el primer centro de la madrileña calle de Jorge Manrique²³. A pesar de su reducido número, el fundador les planteó un amplio y ambicioso abanico de actividades apostólicas, que pondrían en marcha con el tiempo²⁴. No cabe duda, por tanto, que Josemaría Escrivá mostró una actitud esperanzada sobre ellas. Aquellas primeras mujeres supieron responder a esa confianza²⁵.

Entre esa fecha y 1944, Josemaría Escrivá predicó en el centro de la calle Jorge Manrique nueve tandas de ejercicios espirituales a estudiantes universitarias y se preparó de ese modo la apertura de la Residencia Universitaria Zurbarán en 1947. También se iniciaron viajes, con una finalidad apostólica, a otras ciudades españolas como Valencia, León, Bilbao, Barcelona, Granada, Santiago de Compostela, etc.

Las primeras jóvenes de la Obra reflejaban la sociedad española de entonces. Por una parte, tras el enfrentamiento bélico, la proporción de mujeres en la universidad española era, según se ha indicado, muy escasa. Por otro lado, bastantes eran chicas solteras, con una educación reglada media o secundaria, que

²¹ Cfr. Francisca R. QUIROGA, *14 de febrero de 1930: la transmisión de un acontecimiento y un mensaje*, SetD 1 (2007), pp. 163-189. Josemaría Escrivá recibió, a lo largo de su vida, diversas luces fundacionales. El 2 de octubre de 1928 una general, relativa a la santificación personal y misión apostólica de los bautizados, a través de su trabajo y quehaceres ordinarios. El 14 de febrero de 1930 otra específica para incluir a mujeres en el Opus Dei y el 14 de febrero de 1943 la solución canónica para la ordenación sacerdotal de miembros de la Obra. El Opus Dei está integrado, por tanto, por dos secciones, de varones y mujeres, independientes desde el punto de vista organizativo y económico, si bien tienen el mismo espíritu, se rigen por las mismas normas de derecho pontificio y están unidas en la persona y jurisdicción del prelado.

²² Cfr. Gloria TORANZO, *Los comienzos del apostolado del Opus Dei entre mujeres (1930-1939)*, SetD 7 (2013), pp. 15-93 e Inmaculada ALVA, *El apostolado del Opus Dei entre mujeres: un segundo comienzo (1937-1942)*, SetD 12 (2018), pp. 173-217.

²³ Cfr. VÁZQUEZ DE PRADA, *El Fundador*, vol. II, pp. 561-562.

²⁴ Cfr. Jutta BURGGRAF, *El poder de la confianza: San Josemaría Escrivá de Balaguer y las mujeres*, San José de Costa Rica, Ediciones Promesa, 2004, pp. 9-49 y María Isabel MONTERO CASADO DE AMEZÚA, *Mujeres en el Opus Dei. Inicio del apostolado*, en José Luis ILLANES (coord.), *Diccionario de San Josemaría Escrivá de Balaguer*, Burgos-Roma, Monte Carmelo – Istituto Storico San Josemaría Escrivá, 2013, pp. 860-869.

²⁵ Algunas de ellas, con la ayuda de amigas suyas, promovieron una editorial. Mercedes MONTERO, *La editorial Minerva (1943-1946). Un ensayo de cultura popular y cristiana de las primeras mujeres del Opus Dei*, SetD 11 (2017), pp. 227-263. De la misma autora, resulta esclarecedor el artículo sobre *Mujer y Universidad en España (1910-1936)*. *Contexto histórico del punto 946 de Camino*, SetD 6 (2012), pp. 211-234.

sabían realizar con mayor o menor competencia las tareas domésticas, tenían ciertas nociones de francés y música, eran piadosas y colaboraban en alguna obra benéfica o catequética. Entre ellas estaban Dolores Fisac Serna, Encarnación Ortega Pardo y Enriqueta Botella Raduán. Otras, como Narcisca González Guzmán y Manuela Ortiz obtuvieron el título de Magisterio (la segunda estudiaría más adelante Historia de América); también hubo universitarias: es el caso de Guadalupe Ortiz de Landázuri (Química), Gloria Toranzo (Clásicas), Esther Toranzo (Derecho), Mercedes Morado (Pedagogía) o Consolación Pérez (Química)²⁶.

Unas y otras eran conscientes de ser las primeras mujeres del Opus Dei y se sentían responsables de conocer el espíritu de la Obra directamente de su fundador y de su expansión a otras ciudades y países. Necesitaban obviamente profundizar en sus conocimientos sobre la doctrina católica y el espíritu y praxis del Opus Dei, para desarrollar su propia misión y ser focos de irradiación cristiana²⁷. A fin de conseguir estos objetivos, el 8 de diciembre de 1944, se inaugura un primer Centro de Estudios (Los Rosales, en las inmediaciones de la capital de España) donde las numerarias realizaban breves cursos de varios meses, dedicados a dicha formación intensiva.

Cuando el fundador se trasladó a vivir a Roma en junio de 1946, el número de mujeres de la Obra ascendía solo a 29. Cuatro años más tarde, contaban con 550 miembros²⁸. En 1953, algunas de ellas se habían trasladado a México, Estados Unidos, Italia, Portugal, Reino Unido, Irlanda, Argentina y Chile. Entre 1954 y 1959, se establecieron en Venezuela, Colombia y Perú; Guatemala y Ecuador; Alemania; Brasil y Uruguay; Francia y Canadá.

Los Rosales fue un primer embrión para incorporar mujeres al *Studium Generale*, que actualmente cuenta con centros semejantes destinados a este fin en muchos países. En ellos, a partir de 1955, se incorporarán progresivamente

²⁶ Cfr. EAD., *Los comienzos de la labor del Opus Dei con universitarias: la Residencia Zurbarán de Madrid (1947-1950)*, SetD 4 (2010), pp. 15-44.

²⁷ El principal apostolado de los fieles del Opus Dei se desarrolla con naturalidad en los ámbitos donde cada uno se desenvuelve (familia, trabajo, amistades, vecindario, etc.). La prelatura como tal dedica, al servicio de la Iglesia, sus mejores energías en la formación de sus fieles y, además, promueve algunas obras corporativas de apostolado de carácter educativo, asistencial, benéfico, etc. La gran mayoría de las personas de la Obra residen en sus propias casas. Una minoría en centros o casas donde conviven en un ambiente familiar para facilitar la formación del resto e impulsar el apostolado. La administración doméstica de los centros es una competencia de las mujeres del Opus Dei. Amadeo DE FUENMAYOR – Valentín GÓMEZ-IGLESIAS – José Luis ILLANES, *El itinerario jurídico del Opus Dei. Historia y defensa de un carisma*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1989, pp. 457-463.

²⁸ Cfr. VÁZQUEZ DE PRADA, *El Fundador*, vol. III, p. 164, nota 181. Según los datos presentados ante la Santa Sede para solicitar la aprobación del Opus Dei de 1950, en 1946, los varones eran 239 y 2.404 en 1950.

cursos de las materias institucionales del bienio filosófico y del cuadrienio teológico, equivalentes al nivel de bachiller en Teología²⁹.

DOS PROYECTOS DE LARGO ALCANCE

Ya en 1948, Josemaría Escrivá había erigido el Colegio Romano de la Santa Cruz para varones³⁰. Inicialmente sus alumnos cursaron estudios eclesiásticos en los ateneos y universidades pontificias. Completaban además su formación, tanto para recibir las órdenes sagradas como para colaborar en tareas de formación y gobierno, entre miembros de la Obra en diversos países. Desde 1967, con la creación de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra se propició la obtención de la licenciatura y el doctorado en dicho centro y, desde 1984, se inició en la Ciudad Eterna lo que es actualmente la Pontificia Universidad de la Santa Cruz, un proyecto largamente pensado y esperado por el fundador, aunque no lo viera realizado en vida.

En 1953, Josemaría Escrivá erigió el Colegio Romano de Santa María con solo siete alumnas de cuatro nacionalidades. Entre 1963 y 2011 han estudiado en dicho centro 1362 estudiantes de setenta y dos países de los cinco continentes³¹. Su finalidad era y sigue siendo reforzar la formación espiritual, teológica y apostólica de las alumnas, en el corazón de la Iglesia católica y cerca del fundador de la Obra y sus sucesores, para contribuir posteriormente a su expansión. En 1955, se aprobó el primer plan de estudios institucionales de filosofía y teología para la sección de

²⁹ Según los *Estatutos del Opus Dei*, Capítulo II De la formación doctrinal religiosa n. 97. «En cada circunscripción regional erija el Vicario Regional, de acuerdo con su Consejo y con la confirmación del Prelado, en la medida que se precise, Centros de Estudios para todos los fieles de la Región, con el fin de proporcionar a todos, de modo adecuado, una formación doctrinal religiosa intensa y constante para sostener su vida espiritual y buscar la misión apostólica propia de la Prelatura». La versión oficial latina del *Codex Iuris particularis Operis Dei* o Estatutos del Opus Dei puede consultarse en DE FUENMAYOR – GÓMEZ IGLESIAS – ILLANES, *El itinerario jurídico*, pp. 628-657. Una traducción al español puede consultarse en <https://opusdei.org/es-es/article/estatutos-del-opus-dei/>.

³⁰ El Colegio Romano de la Santa Cruz es uno de los centros interregionales del Opus Dei, directamente dependientes del prelado, destinados a proporcionar una intensa formación doctrinal-religiosa y espiritual a los fieles de la Prelatura, en este caso, numerarios varones, que posteriormente pueden recibir encargos de formación en las diversas circunscripciones. En este lugar reciben también su formación específica la mayoría de los candidatos al sacerdocio del clero incardinado en la Prelatura. Tiene su sede en Roma y fue erigido el 29 de junio de 1948, fiesta de los Apóstoles Pedro y Pablo. LUIS CANO, *Colegio Romano de la Santa Cruz*, en ILLANES (coord.) *Diccionario*, pp. 233-239.

³¹ Ha tenido diversas sedes en Roma: entre 1953-1959 en Villa Sacchetti; entre 1959-1963 no tuvo alumnas por las obras de adaptación de Villa delle Rose (Castel Gandolfo, Roma); en 1992 se trasladó a Villa Balestra, de nuevo a la Ciudad Eterna. MARÍA ISABEL MONTERO CASADO DE AMEZÚA, *L'avvio del Collegio Romano di Santa Maria*, SetD 7 (2013), pp. 270-271.

mujeres, inspirado en el de los varones de 1951, y se incorporó progresivamente al Colegio Romano de Santa María y a los Centros de Estudios regionales³².

Como se ha indicado, en la década de los cincuenta, en los ateneos y facultades eclesiásticas romanas solo estudiaban varones (la mayoría de ellos religiosos y/o candidatos al sacerdocio) y las disposiciones de la Santa sede no contemplaban que se matricularan laicos y, por tanto, mujeres. Sin embargo, en 1951, el fundador del Opus Dei propuso a la Santa Sede, con una visión novedosa y prospectiva, la creación de un Instituto universitario de Teología en Roma para la formación de mujeres del Opus Dei abierto, cuando se considerara oportuno, a otras que desearan seguir dichos estudios, con plena validez académica. Apoyaba su petición en la necesidad de responder a los desafíos que el mundo planteaba a la Iglesia. La respuesta no fue favorable, aunque se pudo erigir el citado Colegio Romano femenino en 1953³³. No fue ese el único obstáculo que hubo de superar Josemaría Escrivá: la necesidad de una labor apostólica que crecía retrasó la implementación del plan de estudios de 1955 para las mujeres.

Años más tarde, respondiendo a preguntas del director de la revista *Palabra*, afirmó refiriéndose a las mujeres de la Obra: «Aún recuerdo el asombro e incluso la crítica —ahora en cambio tienden a imitar, en esto como en tantas otras cosas— con que determinadas personas comentaron el hecho de que el Opus Dei procurara que adquiriesen grados académicos en ciencias sagradas»³⁴.

Solo después del Concilio Vaticano II, pareció que la situación requería cambios. El Concilio rompió una lanza en favor de los laicos de ambos sexos, a fin de que tuvieran acceso a cursos de Teología, para dar una respuesta acorde con la fe católica a las investigaciones científicas: «en las universidades católicas en que no exista ninguna Facultad de Sagrada Teología, haya un instituto o cátedra de la misma en que se explique convenientemente, incluso a los alumnos seglares»³⁵.

³² AGP Q.1.7. carp. 74, leg 12. En el prólogo, firmado por el fundador, se indica que, con la experiencia recogida hasta entonces, se propone dicho ¿fatto algo? para conseguir una intensa y segura formación religiosa y apostólica, en orden a la propia santificación y el servicio a la Iglesia. Se dirige inicialmente a numerarias. También se indica que, para las que carezcan de estudios universitarios, se organicen cursos de Humanidades con las siguientes asignaturas: historia y literatura universal y del propio país, lengua latina, geografía física y humana, ciencias naturales, nociones de derecho y economía. Las profesoras serán mujeres del Opus Dei universitarias.

³³ MONTERO CASADO DE AMEZÚA, *L'avvio*, pp. 272-274.

³⁴ *Conversaciones con Josemaría Escrivá de Balaguer*, Madrid, Rialp, 1968, n. 14. Entrevista realizada por Pedro RODRÍGUEZ, publicada en octubre de 1967, en la revista *Palabra* y recogida en el citado libro. Algunas materias, como las de Teología moral, siguen siendo impartidas por sacerdotes. Sobre la “feminización” del profesorado de los *Studia Generalia* correspondientes a las mujeres del Opus Dei, pueden dar fe la autora de estas líneas y las alumnas y profesoras que han vivido su evolución desde los años 70 del pasado siglo hasta la actualidad.

³⁵ Concilio Vaticano II, declaración *Gravissimum educationis*, sobre la educación cristiana, 28 de octubre de 1965, n. 10. Sobre los documentos papales anteriores y posteriores en torno a dicha

En el mismo documento, el Concilio aclara que a las facultades eclesiásticas se «les confía el gravísimo cometido de formar a sus propios alumnos, no sólo para el ministerio sacerdotal, sino, sobre todo, para enseñar en los centros eclesiásticos de estudios superiores; para la investigación científica o para desarrollar las más arduas funciones del apostolado intelectual»³⁶.

Lo novedoso es que el Papa Montini, en continuidad con las enseñanzas conciliares, subraya la necesidad de la formación teológica de los laicos (varones y mujeres) y de su misión apostólica en el ámbito intelectual, una dimensión que actualmente está consolidada.

Por entonces, desde 1963, ya funcionaba la nueva sede del Colegio Romano de Santa María en Castel Gandolfo (en las inmediaciones de Roma), donde las alumnas, además de cursar o completar los estudios institucionales de Filosofía y Teología, obtenían un grado universitario en el Instituto Internacional de Ciencias de la Educación, como título propio de la Universidad de Navarra³⁷. De este modo, se preparaba, a un tiempo, a futuras profesoras de los *Studia Generalia* y a personal directivo para diversas labores apostólicas³⁸. En un encuentro con las alumnas del Colegio Romano, el 18 de marzo de ese año, Josemaría Escrivá afirmó refiriéndose a la formación doctrinal:

El enemigo de Dios es la ignorancia. La Iglesia de Jesucristo no tiene miedo a la verdad científica y los hijos de Dios en el Opus Dei sentimos el deber – cada uno y cada una de acuerdo con su preparación– de hacernos presentes en todas las ciencias humanas, apoyándonos en la doctrina. ¡Doctas! Os quiero doctas. Cada una en lo suyo y llevando la ciencia de Dios. O sea, que os quiero teólogas. ¡Cuánto bien proporcionaremos a las almas, cuánta ignorancia disiparemos! Porque la ignorancia no aflige sólo una clase social; desgraciadamente, se encuentra por todos los lados³⁹.

Hemos expuesto brevemente el devenir de la formación de las mujeres de la Obra a través de los estudios institucionales en los *Studia Generalia* y el Colegio Romano de Santa María antes de 1969, año de inicio de los estudios de doctorado en Teología de las primeras mujeres de la Obra. Estamos, por tanto, en condiciones de describir y analizar la documentación que se custodia los archi-

temática, Javier VERGARA CIORDIA, *Sapientia Christiana: tradición y modernidad en la pedagogía teológica*, «Anuario de Historia de la Iglesia» 15 (2006), pp. 69-88.

³⁶ Concilio Vaticano II, declaración *Gravissimum educationis*, n. 11.

³⁷ Cfr. Elisa LUQUE, *Villa delle Rose*, en ILLANES (coord.), *Diccionario*, pp. 1273-1274 y María Ángeles VITORIA, *Impronta educativa de la vida y enseñanzas de Mons. Álvaro del Portillo. Notas y reflexiones*, en Pablo GEFANEL (ed.), *Vir fidelis multum laudabitur. Nel centenario della nascita di Mons. Álvaro del Portillo*, Roma, Edusc, 2014, vol. II, pp. 585-603.

³⁸ Por ejemplo, Senara en Madrid; Pineda en Barcelona; Albaydar en Sevilla; Lakefield en Londres; Seido en Ashiya (Japón); Kibondeni en Kenia; Creston en Australia.

³⁹ Cit. en KÜCKING, *Horizontes*, p. 144.

vos de las Universidades de Navarra y Pontificia de la Santa Cruz y en el Archivo General de la Prelatura, empezando por un breve análisis estadístico sobre las noventa doctoras (sesenta y dos de Navarra y veintiocho de Roma).

ALUMNAS Y CURSOS ACADÉMICOS EN PAMPLONA Y ROMA

Cuando las primeras numerarias obtuvieron el grado de doctor en Teología al finalizar el curso académico 1972-73, la necesidad de profesoras para los *Studia Generalia* era real y tangible, tanto en España, como en otras circunscripciones ya consolidadas y, en menor medida, respecto a las nuevas vinculadas a la expansión de aquellos años.

Sin embargo, entre los cursos 1972-73 y 1978-79, cada año se matricularon en la facultad de Teología de Pamplona solo dos alumnas y defendieron su tesis doctoral doce en total, de cuatro nacionalidades distintas⁴⁰. Quizá pueda parecer un número escaso si se tienen en cuenta las necesidades formativas de las mujeres del Opus Dei por aquellos años, en los que tampoco había tantas numerarias con los estudios institucionales avanzados y, por tanto, con la capacitación académica para realizar la licenciatura y optar al doctorado en Teología. No cabe duda de que se trataba de un proyecto de largo alcance, iniciado en una facultad de Teología de reciente creación (curso 1967-68) de una todavía joven universidad, fundada en 1952. Sin embargo, es necesario destacar que la de Navarra fue la primera universidad española en admitir mujeres en los estudios teológicos de doctorado⁴¹.

El mayor impulso para que en los *Studia Generalia* hubiera doctoras en Teología parece tener lugar entre los cursos 1980-81 y 1988-89, en los que en cada año académico se matricularon entre tres y cinco nuevas alumnas. En esa última fecha, defendieron sus respectivas tesis doctorales las primeras mujeres del Opus Dei que habían estudiado en la actual Pontificia Universidad de la Santa Cruz: un total de nueve, de ocho nacionalidades distintas.

Según se puede apreciar en la siguiente tabla, en el periodo comprendido entre 1973-1989, las mujeres de la Obra han defendido un total de cuarenta y cuatro tesis en Pamplona, mientras que desde el inicio de los 90 hasta la actualidad, únicamente dieciocho. Algunos años (1980, 1993, 1999, 2001-2002, 2004, 2006, 2008-2009, 2011, 2013-2014) no hay ninguna nueva doctora.

⁴⁰ Tanto en España como en Italia, sede de las facultades de teología estudiadas, los cursos académicos se inician en septiembre-octubre y finalizan en junio. Las defensas de tesis se realizan durante esos meses.

⁴¹ Entrevista a Mercedes Otero Tomé (fue la primera alumna que defendió su tesis doctoral en Teología el 23 de mayo de 1973), *Nuestro Tiempo*, n° 697 (octubre 2018), p. 4.

Por lo que se refiere a las alumnas de Roma, salvo el curso 1988-1989 con una cifra *récord* de nueve tesis, casi todos los cursos, las estudiantes del Opus Dei, exceptuando los años 1997-1999, 2009-2010 y 2013-2015, han defendido entre una y tres tesis anuales.

No estamos en condiciones de interpretar estos datos, puesto que quizá sean consecuencia de varios factores: una mayor incorporación de las mujeres de la Obra al mundo laboral, las necesidades de la labor apostólica junto con un menor número global de numerarias, pudo influir en que una proporción menor de ellas estuviera en condiciones de dedicar cuatro o cinco años a su formación teológica, estudios para los que, como otras disciplinas académicas, se requieren unos requisitos.

AÑO	Número tesis defendidas alumnas UNAV	AÑO	Número tesis defendidas alumnas UNAV	AÑO	Número tesis defendidas alumnas PUSC
1973	2	1991	1	1988	1
1974	2	1992	2	1989	8
1975	1	1994	2	1990	1
1976	2	1995	3	1991	1
1977	2	1996	1	1996	1
1978	2	1997	1	2000	2
1979	1	1998	1	2003	1
1981	3	2000	1	2007	2
1982	4	2003	1	2008	2
1983	4	2005	1	2011	1
1984	4	2007	1	2012	3
1985	2	2010	1	2016	1
1986	3	2012	1	2017	3
1987	5	2015	1	2018	1
1988	2				
1989	1				
1990	2	TOTAL	62	TOTAL	28

Tabla 1. Elaboración propia

Respecto a los estudios anteriores al doctorado, disponemos de la información relativa a las egresadas de la Universidad de Navarra, que aparece reflejada en la siguiente tabla:

Ciencias de la salud	Licenciadas	Doctoras
Biología	6	1 ¹
Medicina	2	-
Farmacia	1	-
Ciencias sociales		
Ciencias de la Información	3	-
Educación	8	2
Pedagogía	7	-
Humanidades		
Filología clásica	4	-
Filología hispánica	5	-
Filología románica	1	-
Filosofía	14	1
Filosofía y Letras	3	-
Geografía e Historia	2	-
Historia Moderna	1	-
Historia del Arte	1	-
Totales	58	4

Tabla 2. *Elaboración propia*

Estudios previos doctorandas Navarra

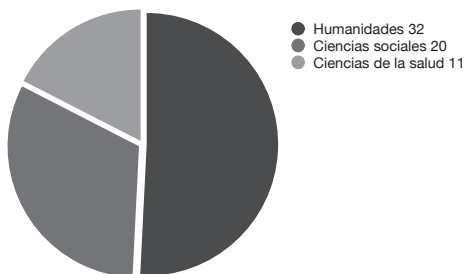


Gráfico 1. *Elaboración propia*

¿Qué posible interpretación tienen estos datos? El punto de partida es el siguiente: entre los estudios de Humanidades y Ciencias Sociales hay dos subgrupos que destacan: las egresadas de las facultades de Filosofía (14 alumnas) y de Ciencias de la Educación (18 alumnas), sumando un total parcial de 32 sobre un total absoluto de 62. Se corresponden, respectivamente, al 22,5 y 29% del conjunto. Una explicación plausible sería que el perfil de las matriculadas en el doctorado en Teología de la Universidad de Navarra ha estado mayoritariamente vinculado, por una parte, a la filosofía, una materia considerada propedéutica respecto a la ciencia sobre Dios y, por otra parte, con la educación y estudios afines, útiles para una adecuada pedagogía de la fe.

A continuación, se exponen otros datos relativos, en este caso, al número de alumnas según nacionalidad y departamento en el que prepararon su tesis doctoral, tanto en Pamplona como en Roma.

Para comprender el alcance de estos datos, en primer lugar, se debe tener en cuenta que el arco de tiempo para las egresadas de Navarra abarca cuarenta y dos años, mientras que para las doctoras de Roma se corresponde a treinta años. Además, el número total de alumnas es muy superior en Pamplona respecto a la Ciudad Eterna (una proporción de 62/28). Por lo que se refiere a la nacionalidad, sesenta y una de las noventa doctoras son españolas; en Pamplona han cursado estudios alumnas de otras nueve nacionalidades distintas y en Roma de otros catorce países. Las nacionalidades más representadas, exceptuando España, son Alemania, Brasil y Chile (con tres doctoras de cada nacionalidad). En conjunto, las egresadas pertenecen a diecinueve países de origen distintos de Europa, América y Asia.

En relación al departamento en la que se han realizado las respectivas tesis, no hay duda que la mayoría pertenecen al área de Teología sistemática o dogmática (69); le siguen la Teología histórica (11), bíblica (8) y sistemática-moral-espiritual (2).

Lugar y arco de tiempo analizado	Número de doctoras	Número nacionalidades distintas	Área o Departamento responsable de la tesis
Doctoras en Teología Navarra (1973-2015)	62	10	Bíblica (4) Histórica (5) Sistemática-dogmática (52) Sistemática-moral-espiritual (1)
		Alemania (2) Argentina (1) China (1) Ecuador (1) España (52) Filipinas (1) Francia (1) Italia (1) México (1) Venezuela (1)	
Doctoras en Teología Roma (1985-2018)	28	14	Bíblica (4) Histórica (6) Sistemática-dogmática (17) Sistemática-moral-espiritual (1)
		Alemania (1) Argentina (2) Brasil (3) Chile (3) Colombia (1) Corea del Sur (1) Ecuador (1) España (9) Filipinas (1) Guatemala (1) México (1) Perú (1) Portugal (1) Venezuela/Estados Unidos (1)	
Totales	90	19 nacionalidades	Bíblica (8) Histórica (11) Sistemática-dogmática (69) Sistemática-moral-espiritual (2)

Tabla 3. Elaboración propia

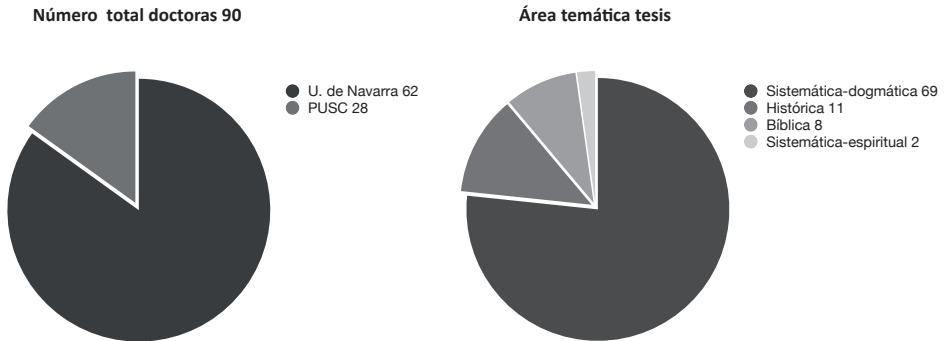


Gráfico 2. Elaboración propia

Según los datos disponibles, una notable proporción de las tesis doctorales defendidas en Navarra y Roma abordan la siguiente temática:

- a) el *Corpus paulinum*, aspectos de la doctrina patristica y de doctores de la Iglesia (especialmente santo Tomás de Aquino).
- b) las enseñanzas del Concilio Vaticano II y de los últimos papas.
- c) teólogos y pensadores del siglo XX.
- d) historia reciente de la Iglesia, tanto americana, como europea.

Enumeramos a continuación algunos títulos representativos de las citadas tipologías:

a)

La gracia de Cristo en los comentarios paulinos de santo Tomás

La doctrina trinitaria y cristológica en los comentarios de san Agustín al símbolo

Estudio teológico de la recepción de la doctrina de los libros sapienciales sobre la creación en la patristica primitiva (hasta san Ireneo)

Inserción del cristiano en la historia de la salvación por medio de los sacramentos de la iniciación cristiana: estudio teológico en el De sacramentis y el De mysteriis de san Ambrosio

b)

Los elementa Ecclesiae antes, durante y después del Concilio Vaticano II. Génesis y significado de una fórmula conciliar

El hombre y la cultura. (Estudio de los nn. 61 y 62 de la Constitución Pastoral Gaudium et Spes del Concilio Vaticano II)

El sacrificio Eucarístico, Pascua de la Iglesia. Estudio teológico a la luz del magisterio de Pablo VI

El Evangelio del Trabajo en Juan Pablo II

Dimensión histórica y dimensión ontológica del cumplimiento del hombre. La salvación cristiana según Joseph Ratzinger

c)

Aproximación al concepto de acción moral en Sciacca

Teología nupcial del Misterio redentor de Cristo en la obra de Odo Casel

Donde vive la libertad. Una lectura de Romano Guardini

Cristianismo y religiones en el pensamiento de Jean Daniélou (1905-1974).

Persona, vocación y amor en el pensamiento de Louis Lavelle.

Mujer, ecología y sostenibilidad. Elementos de convergencia entre el ecofeminismo de Vandana Shiva y las enseñanzas sociales de la Iglesia

d)

Estudio histórico-teológico de la “Doctrina cristiana para la Instrucción e Información de los Indios por manera de Historia”, de Fray Pedro de Córdoba

Transculturación y misión en Nueva España

Juan de Zumárraga y su Regla cristiana breve

A Missão de Monsenhor Francesco Spolverini na Internunciatura do Brasil (1887-1892), segundo a documentação Vaticana

Chile entre Concilios. Análisis histórico del Concilio provincial de Santiago (1938) y del Concilio plenario chileno (1946)

Colaborar en el terreno de la caridad. Santa Sede y Comité Internacional de la Cruz Roja entre los siglos XIX y XX

Los años 20 en España a través de los despachos diplomáticos de Mons. Federico Tedeschini. Análisis de los documentos del Archivo de la Nunciatura de Madrid (Archivo Secreto Vaticano) y de la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios de la Santa Sede.

Se ha podido localizar esta información en las bases de datos de las bibliotecas de ambas universidades, en artículos publicados en las revistas *Scripta Theologica* y *Annales theologici*; *Cuadernos doctorales. Excerpta e dissertationibus in Sacra Theologia* y *Dissertationes-Series Theologica*; textos completos editados en EUNSA, Edizioni Santa Croce o en otras editoriales.

También ha sido posible rastrear la huella profesional de algunas de estas doctoras, a través de la información que proporciona internet sobre las mismas. Entre las egresadas de Pamplona y Roma ha habido y sigue habiendo algunas

docentes e investigadoras de la facultad de Teología de Navarra: es el caso, por ejemplo, de las profesoras Elisabeth Reinhardt, Elisa Luque, Jutta Burggraf (†)⁴², Carmen José Alejos. En Roma, Pilar Río, María Eugenia Ossandón, Carla Rossi Espagnet⁴³, Mónica Fuster, Silvia Mas, Isabel Troconis y Catalina Vial (Pontificia Università della Santa Croce). Otras han estado o están vinculadas a diversas facultades de dicha Universidad: por ejemplo, Concepción Alonso del Real, Aurora Bernal, María Cruz González Ayesta e Inmaculada Alva⁴⁴.

También se encuentran ejemplos en otras facultades de diversas universidades españolas o de otros países: entre ellas están Pilar Ferrer (Universidad Católica de Valencia), Blanca Castilla (Pontificio Instituto Teológico Juan Pablo II Sección de Madrid), Ana de Zaballa (UPV/EHU País Vasco), Montserrat Negre (Universidad de Sevilla), María Victoria Roqué y Silvia Albareda (Universitat Internacional de Catalunya); Zenaida Medina y Andrelita Cenzone (Asia and Pacific University), María Graciela Crespo (Universidad de Piura), Concepción Peig (Universidad Autónoma de Barcelona, Internacional de Catalunya, Almería y Montevideo), Yvonne Deutschmann (Universidad del Itsmo), Catalina Bermúdez (Universidad de La Sabana), Helena Pratas (Instituto Superior de Educação e Ciências), Esmeralda Chalita (Universidad Panamericana), Ana María Sanguinetti y María Soledad Paladino (Universidad Austral)⁴⁵. Es decir, salvo excepciones, se puede concluir que las doctoras en Teología egresadas de Navarra y Roma, de modo mayoritario, han estado o están vinculadas a obras corporativas del Opus Dei o a universidades de inspiración cristiana, sin excluir, en algunos casos, universidades públicas o privadas.

⁴² Juan CHAPA – Eduardo FLANDES (eds.), *Jutta Burggraf (1952-2010). Acto académico In memoriam*, 3 de diciembre de 2011. Pamplona, Universidad de Navarra – Servicio de Publicaciones, 2011, 1^a, 71 pp.

⁴³ Carla Rossi Espagnet defendió su tesis doctoral en el Istituto Giovanni Paolo II per studi su Matrimonio e Famiglia di Roma, actualmente Pontificio Istituto Teologico “Giovanni Paolo II” per le Scienze del Matrimonio e della Famiglia.

⁴⁴ Aunque no sean doctoras en Teología, sino en Derecho Canónico, resulta obligado citar aquí a dos artículos sumamente lúcidos escritos por egresadas de Pamplona: María BLANCO, *La mujer en el ordenamiento jurídico canónico*, «Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado» 20 (2009), pp. 1-15 y Ana María VEGA GUTIÉRREZ, *La participación de la mujer en la Iglesia, uno de los desafíos más importantes para la Iglesia en este siglo XXI*: en https://www.almudi.org/articulos/9364-Algunos-acentos-del-Pontificado-del-Papa-Francisco-La-mujer-en-la-Iglesia#_ftnref57:

⁴⁵ Los *currícula* de todas ellas pueden localizarse en internet. La Dra. María Soledad Paladino defendió la tesis titulada *Autonomía teónoma y teonomía participada. Hacia una comprensión de la justa autonomía moral a partir de “Veritatis Splendor”* en abril de 2019 y recibió por este trabajo el Premio *Henri de Lubac* el 5 de octubre de 2021.

LAS ALUMNAS DEL DOCTORADO EN TEOLOGÍA SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA PRELATURA

El primer documento hallado en el Archivo General de la Prelatura del Opus Dei, indirectamente relacionado con el tema de estas líneas, es una comunicación de Josemaría Escrivá fechada en Roma el 18 de junio de 1965, enviada también a las mujeres de la Obra, que atendían por entonces las tareas de dirección y gobierno en la asesoría central, para su información⁴⁶:

Tengo la ilusión de que, en distintos lugares, se puedan formar pronto grupos de sacerdotes y laicos, dedicados especialmente a la investigación teológica, que escriban y publiquen mucho: de este modo podrá haber en nuestras bibliotecas los libros convenientes, sin peligro de que contengan doctrina mala o desorientadora⁴⁷.

El interés del fundador se refiere a sacerdotes y laicos del Opus Dei; tiene por objeto la investigación teológica, actividad valiosa en sí misma, pero sin olvidar su vertiente didáctica e instrumental: preparar libros para *nuestras bibliotecas*, es decir, para la formación en el ámbito del *Studium Generale*, en un momento histórico, recién terminado el Concilio Vaticano II, en el que la desorientación doctrinal y litúrgica, en diversos ámbitos, no era infrecuente⁴⁸. Estos libros han sido editados y están al alcance de cualquiera, alcanzando una amplia difusión.

En el contexto de esta situación, se encuadra la correspondencia interna que se analiza a continuación, entre la asesoría central de Roma y la asesoría regional de España entre 1967 y 1974 relativa a las candidatas a realizar estudios eclesiásticos en la Universidad de Navarra y a su adecuada preparación previa. Cuando se trate de numerarias de otra nacionalidad, procedentes del Colegio

⁴⁶ Los órganos de gobierno de las mujeres del Opus Dei son: el prelado y sus vicarios, la asesoría central o consejo consultivo con sede en Roma y las asesorías regionales, consejos consultivos en los países donde hay centros o casas donde se imparte formación cristiana a miembros, cooperadoras y amigas. En los países donde es necesario por el volumen de las labores apostólicas hay, además, delegaciones.

⁴⁷ AGP Q. 1.3, leg. 06, carp. 32.

⁴⁸ Cfr. Pedro RODRÍGUEZ, *Santificación del mundo y «materialismo cristiano»*, «Scripta Theologica», 49/ 2 (2017), pp. 431-454 y Scott HAHN, *La evangelización de los católicos. Manual para la misión de la nueva evangelización*, Madrid, Palabra, 2014, pp. 13-14. El Concilio Vaticano II ha constituido, no obstante, un hito en la historia reciente de la Iglesia. Varios aspectos de la doctrina conciliar, por ejemplo, la llamada universal a la santidad y al apostolado, el servicio a Dios y a los demás a través de las ocupaciones ordinarias, el sacerdocio común de los fieles o el apostolado *ad fides*, que respeta la libertad de las conciencias, fueron enseñanzas de san Josemaría, de las que dio ejemplo de vida y fomentó entre sus hijos, antes y después de la reunión ecuménica.

Romano de Santa María, el consejo de dirección de dicho centro de estudios interregional, sugerirá a la asesoría central nombres de eventuales alumnas⁴⁹.

En todos los casos, dicha información es vista, de modo habitual, por al menos tres miembros de la asesoría central y trasladada a los colaboradores directos del fundador o sus sucesores para estos asuntos, ordinariamente, a los asistentes eclesiásticos, es decir, al sacerdote secretario central y al director espiritual del Opus Dei⁵⁰.

La documentación del Archivo General de la Prelatura permite conocer además el *perfil* conveniente de las doctorandas, en orden a prepararse espiritual y científicamente para ser docentes de los *Studia Generalia*: se espera que sean mujeres con buen nivel intelectual, de una sólida vida espiritual, recto criterio en materias doctrinales, humildad para colaborar en su propia formación a través de la dirección espiritual, con fidelidad práctica al espíritu del Opus Dei, espíritu de servicio en las tareas formativas que se les encomienden y sentido apostólico⁵¹.

La primera noticia relativa a la preparación de candidatas para estudios eclesiásticos de nivel universitario está fechada en Roma el 8 de diciembre de 1967. Cabe recordar que dichos estudios habían iniciado su andadura en la Universidad de Navarra pocos años antes: Derecho Canónico en 1960 y Teología en 1964⁵². Es decir, que el fundador del Opus Dei, como gran Canciller de dicha Universidad previó la incorporación de mujeres de la Obra casi desde su inicio. En la comunicación a la asesoría de España se lee:

Conviene que se preparen tres numerarias para hacer la licenciatura, y después el doctorado, en Derecho Canónico en la Universidad de Navarra, y otras tres, para hacer lo mismo, en Sagrada Teología. Para estas últimas, tenéis que hacer un plan, a fin de que acaben el cuatrienio teológico -si es posible- en septiembre de 1968. El Consiliario os informará con más detalle de este asunto⁵³. Comunicadnos los nombres de esas personas, sus estudios y decidnos el plan que pensáis seguir⁵⁴.

⁴⁹ AGP R 42.3, leg. 06, carp. 78.

⁵⁰ Hasta la erección del Opus Dei en prelatura personal en 1982, recibían el nombre de *asistentes eclesiásticos* los sacerdotes del consejo general que colaboran con el fundador y las asesorías central o regionales en tareas de gobierno. En los citados años, ocupaban dichos cargos en Roma D. Francisco Vives y D. Carlos Cardona.

⁵¹ AGP Q. 1.3, leg.10, carp. 70.

⁵² La Facultad de Derecho Canónico inició sus actividades como Instituto de Derecho Canónico en 1959 y fue erigida por la Santa Sede como Facultad en 1960. La Facultad de Teología de la Universidad de Navarra inició sus actividades como Centro Teológico en 1964. Posteriormente fue elevada al rango de Instituto en 1967 y erigida por la Santa Sede como Facultad en 1969.

<https://www.unav.edu/web/facultad-de-derecho-canonico/origen-desarrollo-y-fines>

<https://www.unav.edu/web/facultad-de-teologia/origen-desarrollo-y-fines>

⁵³ Se denominaba *consiliario*, al representante del fundador en cada circunscripción territorial, equivalente, tras la erección de la Obra en prelatura al vicario regional.

⁵⁴ AGP R 42.3, leg. 06, carp. 78. La Universidad de Navarra fue la primera institución española

Para comprender lo anterior, conviene aclarar que, entre los fieles del Opus Dei, las numerarias tienen una mayor movilidad para dedicarse a la formación y atender las labores apostólicas de la Prelatura y, por ese motivo, se les puede pedir que, si es necesario y ellas están de acuerdo, cambien de centro, ciudad o se trasladen a otro país⁵⁵. En ese contexto, se entiende la invitación a cursar dichos estudios siempre que la interesada responda afirmativamente. Sin embargo, como veremos con detalle, en el caso de bastantes alumnas del Colegio Romano propuestas para cursar el doctorado, las directoras de la Obra de sus países de origen, tras dos o tres años de residencia en la Ciudad Eterna, viendo las necesidades de la labor apostólica en su conjunto, proponen que regresen, porque consideran que no pueden prescindir de ellas un trienio más.

Con fecha 13 de febrero de 1968, es decir, dos meses después de la propuesta de Roma, se envía desde Madrid el nombre de las candidatas, su fecha de incorporación al Opus Dei, estudios civiles y situación respecto a los estudios institucionales de Filosofía y Teología⁵⁶. Según el testimonio de una de ellas, las primeras matriculadas fueron María Caracuel Tubío, Isabel Sánchez Sánchez (†) y Mercedes Otero Tomé⁵⁷.

La asesoría central informa a los asistentes eclesiásticos, sugiriendo que terminen el cuadrienio teológico y se matriculen en la Universidad de Navarra el curso 1969-70. Otra posibilidad propuesta es que se inscriban en el curso 1968-69, realizando un plan especial intensivo, de febrero a octubre para finalizar los estudios institucionales. Consideran mejor la primera opción, más acorde con el ritmo requerido en el *Studium Generale* para las materias de Teología; ven factible, sin embargo, que las futuras canonistas inicien en el siguiente curso sus estudios, puesto que el requisito previo habitual es la licenciatura en Derecho. La propuesta es aprobada con fecha de 27 de febrero.

El 21 de octubre de 1970 sale de Roma una nueva comunicación a Madrid en cuyo borrador aparece una indicación de puño y letra del fundador. El escrito trata sobre la necesidad de buscar posibles alumnas para los estudios eclesiásticos en Navarra, puesto que en el curso 1970-71 no se había incorporado ninguna. Añade Josemaría Escrivá: «tened en cuenta que, una vez lograda la *laurea*, estas doctoras pueden hacer bien muchas labores que ahora han de hacer los

en otorgar el doctorado en Teología a mujeres. En el ámbito de las universidades pontificias romanas, la Gregoriana desde 1966 y el *Angelicum* en 1970.

⁵⁵ Centro del Opus Dei: es una casa, en la que conviven familiarmente varias numerarias, dotada de oratorio y otras zonas para impartir medios de formación cristiana, a los que acuden otras fieles de la Prelatura, cooperadoras y amigas.

⁵⁶ Para Derecho Canónico se propone a tres licenciadas en Derecho. Para Teología a dos licenciadas en Pedagogía y a una tercera en Filosofía. Todas ellas habían finalizado el bienio filosófico y cursaban el primer o segundo año del cuadrienio teológico de los estudios institucionales.

⁵⁷ Testimonio escrito de Mercedes Otero Tomé enviado a la autora de este trabajo (12 de febrero de 2018).

sacerdotes para la formación de las mujeres»⁵⁸. Concreta que pongan los medios para que sean, por los menos, dos alumnas al año. En la misma línea, con fecha de 22 de junio de 1971 se remite otro escrito que indica textualmente: «La finalidad inmediata del doctorado en estudios eclesiásticos que hacen algunas asociadas⁵⁹, es ponerlas en condiciones -para que estén espiritual y científicamente capacitadas- de explicar determinadas materias del Plan de Estudios del 55, quitando así trabajo a los sacerdotes»⁶⁰.

Sobre la obtención de dicho grado académico, hay una minuta de la asesoría central al fundador fechada en 15 de junio de 1971: se adjuntan las tesis doctorales de las tres primeras mujeres de la Obra doctoras en Derecho Canónico. Responde don Álvaro del Portillo, con un texto manuscrito expresivo: «dadles las gracias de parte del Padre: le han dado mucha alegría»⁶¹. Sigue el borrador de una carta escrita por una de las directoras centrales en la que se lee:

Me ha dicho también el Padre que hace muchos años que está encomendando el que sus hijas hagan estos estudios y los de Sagrada Teología para que puedan colaborar -con alma sacerdotal⁶²- en la labor de formar doctrinalmente a sus hermanas: espera que pondréis toda el alma y que seréis una ayuda eficaz, especialmente porque, junto a la preparación científica, procuraréis intensificar la vida interior, aumentar vuestro amor al Señor y a su Madre bendita y hacer una honda labor apostólica⁶³.

Del 21 de septiembre de 1971 data el primer nombramiento del fundador como profesoras del *Studium Generale*, a las primeras numerarias doctoras en Derecho Canónico⁶⁴. Dos años más tarde llegaría el turno de las primeras docentes para impartir clases de Teología⁶⁵. Por entonces, Josemaría Escrivá había escrito la siguiente notificación:

⁵⁸ AGP R. 42.3, leg. 06, carp. 78.

⁵⁹ *Asociadas*: así se denominaba genéricamente a las mujeres del Opus Dei que, desde 1947 era un Instituto secular de derecho pontificio. Desde su erección en Prelatura personal en 1982, se denominan *miembros o fieles*.

⁶⁰ AGP R. 42.3, leg. 06, carp. 78.

⁶¹ En el Opus Dei se denomina *Padre* al fundador y a sus sucesores.

⁶² Sobre la expresión *alma sacerdotal* en las enseñanzas de Josemaría Escrivá han escrito precisamente una de las primeras doctoras en Teología de la Universidad de Navarra. Mercedes OTERO TOMÉ, *Alma sacerdotal* en ILLANES (coord.) *Diccionario*, pp. 90-95 y otros autores como Arturo CATTANEO, *Alma sacerdotal y mentalidad laical. La relevancia eclesiológica de una expresión del Beato Josemaría Escrivá*, «Romana. Boletín de la Prelatura del Opus Dei y de la Santa Cruz» 18, enero-junio, Roma, 2002, pp. 164-182.

⁶³ AGP R. 42.3, leg. 06, carp. 78.

⁶⁴ Para las asignaturas del cuatrienio teológico: Derecho Canónico I y II y Derecho Público Eclesiástico.

⁶⁵ AGP R. 42.3, leg. 06, carp. 75.

Quiero que los hijos míos que se dedican a la enseñanza o a la investigación de la Teología sepan que espero mucho de su labor para la gloria de Dios y el bien de la Iglesia Santa y de las almas; y que su tarea es de la más grande importancia, especialmente en las circunstancias actuales.

No os puedo ocultar que me preocupa seriamente, por la Iglesia y por el mundo, la orientación doctrinal de las enseñanzas teológicas; y quiero tener la seguridad más plena de que la formación que se imparte en los *Studia Generalia* responde a las indicaciones que os he venido dando⁶⁶.

Además de incidir en la fidelidad a la fe de la Iglesia en la formación doctrinal, en noviembre de 1973, el fundador subraya, en un escrito enviado a todos los países donde está presente el Opus Dei y al Colegio Romano de Santa María, un *modus operandi* sobre los estudios institucionales, según los estatutos de la Obra. Aclara que poseen carácter de estudios públicos eclesiásticos y se realizan con la profundidad y rigor de los estudios universitarios, en cuanto a la amplitud de los programas, número de horas de clase y preparación del profesorado. Sin embargo, indica que la Prefectura de Estudios otorgará la reválida de los mismos, *ad casum*, cuando la alumna del *Studium Generale* lo necesite para matricularse en una facultad eclesiástica⁶⁷.

Josemaría Escrivá, fallecido el 26 de junio de 1975, llegó a ver parcialmente los frutos de su iniciativa para incrementar la cualificación teológica de las mujeres de la Obra. En diciembre de ese año, la asesoría central animaba a las directoras de España a fin de «que las nuevas profesoras vayan explicando más asignaturas del cuatrienio, para que puedan descargar algo a los sacerdotes de su trabajo docente»⁶⁸.

Según la documentación, ya en el curso 1976-77, se informa desde Madrid a la asesoría central que las egresadas de Pamplona están realizando de manera eficaz su trabajo como profesoras, explicando prácticamente todas las materias del bienio filosófico, además de algunas del cuatrienio teológico, concretamente: Introducción a la Sagrada Teología, *De Deo creante et elevante*, *De Gratia* e Historia de la Iglesia.

En 1978, en el *Studium Generale* de España, las nuevas doctoras ya se habían hecho cargo del 75% de las clases previstas del bienio filosófico y de nuevas materias teológicas: *Deo Uno et Trino*, Liturgia y Teología Fundamental⁶⁹.

Entre 1979 y 1986, a fin de adelantar la preparación de futuras estudiantes del doctorado en Teología, desde Roma se impulsa un plan especial para que algunas numerarias, al terminar el Centro de Estudios, realicen los estudios ins-

⁶⁶ AGP Q. 1.3, leg. 07, carp. 32. Fechada el 15 de septiembre de 1971.

⁶⁷ AGP Q 1.3, leg. 07, carp. 44.

⁶⁸ AGP R. 42.3, leg. 06, carp. 75.

⁶⁹ AGP R. 42.3, leg. 06, carp. 78.

titucionales de un modo más intenso⁷⁰. Se conserva la planificación aprobada en Roma para tres cursos académicos, fechada el 11 de junio de 1980⁷¹.

Primer año académico. Asignaturas del año II del Plan de Estudios de 1955/ horas		
Semestre invierno ²	Teología Pastoral I	20
	Sagrada Liturgia II	15
	Historia de la Iglesia II	15
	Total	50
Semestre verano	Teología Dogmática A	30
	Teología Moral A	25
	Introducción a la Sagrada Escritura II	15
	Instituciones de Derecho Canónico I	25
	Disciplina especial	10
	Total	105
Segundo año académico. Asignaturas del año III del Plan de Estudios de 1955		
Semestre invierno	Teología Pastoral II	20
	Instituciones de Derecho Canónico II	25
	Disciplina Especial	10
	Total	55
Semestre verano	Teología Dogmática	40
	Teología Moral B	25
	Sagrada Escritura III	15
	Teología Sacramentaria I	35
	Total	115
Tercer año académico. Asignaturas del año III del Plan de Estudios de 1955		
Semestre invierno	Sagrada Escritura IV	15
	Teología Espiritual	30
	Mariología	10
	Disciplina Especial	10
	Total	65
Semestre verano	Teología Dogmática C	35
	Teología Moral C	25
	Teología Sacramentaria II	35
	Total	95
Total clases Plan especial (3 años)		485

Tabla 4. Elaboración propia

⁷⁰ AGP R. 42.3, leg. 06, carp. 75.

⁷¹ AGP R. 42.3, leg. 06, carp. 76.

Se prevé que las futuras alumnas de Facultades eclesiásticas reciban un ciclo especial de cuarenta clases sobre las aptitudes necesarias para iniciarlos, como se ha indicado: cuidado de la propia vida espiritual, afán de formarse para ser personas de criterio, amor a la Iglesia, humildad y espíritu de servicio. Además, se les proporcionan sesiones sobre obras de teólogos como Henri-Marie De Lubac, Bernhard Häring, Karl Rahner, Marie-Dominique Chenu, Yves Congar, entre otros⁷².

HACIA LA INTERNACIONALIZACIÓN

El Opus Dei nació universal, católico⁷³. En todos los lugares donde hay personas de la Obra, existe una permanente necesidad de hombres y mujeres bien formados, en la doctrina de la Iglesia y el espíritu del Opus Dei, para poder santificarse en el mundo y hacer apostolado. A esta tarea, siempre inacabada, Josemaría Escrivá le dedicó oración, intensa labor, partiendo de una idea nítida, de gran calado pedagógico: la *formación no termina nunca*, a la que hemos hecho referencia. La expresión puede entenderse en varios sentidos. Por una parte, la formación cristiana es un proceso que se prolonga a lo largo de la vida de cada individuo, no tanto en extensión, que también, sino en profundidad; además, es necesario contar con nuevas personas, de países, situaciones y mentalidades muy diversas que piden la admisión en la Obra y necesitan asimilar una formación espiritual, doctrinal y apostólica. Por otro lado, para acometer esta tarea, era menester formar a docentes bien preparadas en los países de los cinco continentes en los que estaba implantado el Opus Dei en los años 70.

¿Cuál fue la *cantera* internacional de futuras doctoras en Teología? Por lo que indica la documentación, dicho papel correspondió al ya citado Colegio Romano de Santa María. La asesoría central solicitó el nombre de algunas alumnas que pudieran trasladarse a Pamplona y se comunicó al fundador y sus colaboradores el 27 de febrero de 1971, proponiendo, en primer lugar, a las asesorías de su país de origen la pertinencia del planteamiento; con su beneplácito, preguntarles a las interesadas si desean realizar dichos estudios; en caso afirmativo, informar a Madrid para gestionar su estancia, matrícula, etc.⁷⁴.

El *modus operandi* en todos los casos era el siguiente: una vez terminados los estudios institucionales, la Prefectura de Estudios tramitaba la concesión de la reválida de los realizados en el Colegio Romano de Santa María o en el *Studium*

⁷² AGP R. 42.3, leg. 06, carp. 80.

⁷³ *Conversaciones con Josemaría Escrivá de Balaguer*, nn. 35-37.

⁷⁴ En Madrid se encuentra la asesoría regional encargada del gobierno de las mujeres del Opus Dei en España.

Generale. Antes de matricularse en la licenciatura, las futuras alumnas debían realizar un examen de admisión en la facultad y otro del bachiller teológico⁷⁵.

DEL COLEGIO ROMANO A LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Maria Caterina Calzona (Italia) y Josephine Ti-Ti Chen (†) (de origen chino, nacionalizada en Estados Unidos) fueron las dos primeras alumnas no españolas de Teología en la Universidad de Navarra⁷⁶. En febrero del mismo año, se volvió a animar al consejo de dirección del Colegio Romano de Santa María a fin de proponer candidatas para 1973. Se pensó en tres posibles, pero posteriormente consideraron que era más conveniente que reforzaran el trabajo apostólico en sus respectivos países. Esta vacilación fue claramente señalada en una comunicación escrita por la asesoría central a las directivas del Colegio Romano de Santa María, fechada el 29 de febrero: no parecía lógico que cambiaran su apreciación con poco tiempo y se les anima a preparar a las que consideren idóneas desde ese momento⁷⁷. La advertencia tuvo efecto inmediato y propusieron a dos posibles alumnas: a María Eugenia Amado y Diana Villasmil. Por diversas circunstancias, la primera volvió a la región de América Central y la venezolana Diana Villasmil, en cambio, se trasladó a Navarra en septiembre de 1973.

Por su parte, Calzona defendió su tesis en Pamplona el 27 de febrero de 1974 y Ti-Ti Chen, el 15 de junio del mismo año. Los ejemplares de sus respectivas tesis doctorales llegaron a Roma el 11 de octubre. Ambas recibieron una carta de agradecimiento de parte del fundador, ya de vuelta en sus respectivos países.

En el caso de Maria Caterina Calzona, se propuso que se trasladara de nuevo a la sede del Colegio Romano de Santa María, donde previamente había obtenido el doctorado en Educación, para seguir un plan concreto, de cara a su futuro trabajo de formación, como profesora del *Studium Generale* de Italia. Se preveía que impartiera en dicho centro la asignatura de Teología dogmática I (*De Deo Uno et Trino*) en treinta clases y que trabajara en la revisión de trabajos de investigación de las alumnas del Colegio Romano de Santa María y en un programa de Didáctica de la lengua latina. Además, se sugería que cursara algunas materias optativas o complementarias del cuatrienio de estudios institucionales: Cuestiones de Metafísica, Filosofía de la Educación y Teología Pastoral⁷⁸.

En 1974, el equipo directivo del Colegio Romano de Santa María sugirió a la asesoría central dos posibles alumnas para matricularse en Teología, una chi-

⁷⁵ AGP R. 42.3, leg. 06, carp. 77 .

⁷⁶ Entrevista con la Dra. Mercedes Otero Tomé (12-2-2019).

⁷⁷ AGP R. 42.3, leg. 06, carp. 77.

⁷⁸ AGP R. 42.3, leg. 06, carp. 78.

lena y a una francesa. Sin embargo, indican también que no convendría retrasar tanto tiempo su regreso, al terminar su estancia en Roma en agosto de 1975⁷⁹.

La venezolana Diana Villasmil defendió su tesis doctoral el 29 de abril de 1976. La había depositado meses antes y había vuelto a Roma para completar su preparación práctica con un plan de trabajo y formación semejante al desarrollado por María Caterina Calzona en 1974⁸⁰.

La propuesta de las siguientes doctorandas fue enviada por el Colegio Romano de Santa María el 10 de enero de 1976. El planteamiento era ambicioso: proponían que, al terminar su estancia en dicho centro, cuatro alumnas se matricularan en Pamplona. Las candidatas procedían de Austria, Puerto Rico, Chile y Argentina. De todas ellas, la única que siguió los pasos de Villasmil, fue la argentina María Cristina Viñuela, que inició la licenciatura en octubre de 1976 y defendió su tesis doctoral en mayo de 1979⁸¹.

No hay documentación sobre posibles candidatas en el año 1977. En el bienio 1978-79 se propone sin éxito a dos antiguas alumnas del Colegio Romano de Santa María de Ecuador y Bélgica, que tornan a sus respectivos países de origen⁸². En 1980, las candidatas son la mexicana Amparo Velasco y a la filipina Zenaida Medina, que se matriculan tras expresar su interés en estos estudios, contando previamente con el visto bueno de las correspondientes asesorías regionales

El 6 de junio de 1981, la documentación se refiere a tres alumnas del Colegio Romano de Santa María que, al finalizar sus estudios, podrían iniciar los de licenciatura y doctorado en Pamplona, antes de volver a sus respectivas naciones (Alemania, Argentina y Portugal). Desde Roma se escribe a las asesorías regionales, indicando que después de realizar estos estudios podrán «colaborar en algunas labores de enseñanza que, hasta ahora, realizan los sacerdotes en el *Studium Generale*». Finalmente, solo se matriculó la alemana Jutta Burgraff. En respuesta a la invitación de Roma, desde Alemania se contesta: «agradecemos que tenga la posibilidad de realizar estos estudios en Navarra, pensando en la ayuda que supondrá esto a la larga»⁸³.

En 1982, las directoras del Colegio Romano piensan en cinco candidatas provenientes de Estados Unidos, Italia, Ecuador, Austria y Gran Bretaña. De todas ellas, únicamente la ecuatoriana María Graciela Crespo se matricula en Pamplona. No hay propuestas de años posteriores, ya que en 1984 inició su andadura el Centro Académico Romano de la Santa Cruz, embrión de la actual Pontificia Universidad de la Santa Cruz, dependiente por entonces de las facultades eclesiásticas de la Universidad de Navarra.

⁷⁹ AGP R. 42.3, leg. 06, carp. 77.

⁸⁰ AGP R. 42.3, leg. 06, carp. 77.

⁸¹ AGP R. 42.3, leg. 06, carp. 77.

⁸² AGP R. 42.3, leg. 06, carp. 77.

⁸³ AGP R. 42.3, leg. 06, carp. 77.

ALUMNAS DE TEOLOGÍA EN EL CENTRO ACADÉMICO ROMANO Y EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE LA SANTA CRUZ

La doctrina del Concilio Vaticano II sobre la misión de los laicos en el mundo y en la Iglesia fue un prelude de los nuevos paradigmas presentes en el Código de Derecho Canónico, promulgado por Juan Pablo II en 1983. En el canon 229, se puede leer:

§1. Para que puedan vivir según la doctrina cristiana, proclamarla, defenderla cuando sea necesario y ejercer la parte que les corresponde en el apostolado, los laicos tienen el deber y el derecho de adquirir conocimiento de esa doctrina, de acuerdo con la capacidad y condición de cada uno.

§2. Tienen también el derecho a adquirir el conocimiento más profundo de las ciencias sagradas que se imparte en las universidades o facultades eclesiásticas o en los institutos de ciencias religiosas, asistiendo a sus clases y obteniendo grados académicos.

§3. Ateniéndose a las prescripciones establecidas sobre la idoneidad necesaria, también tienen capacidad de recibir de la legítima autoridad eclesiástica mandato de enseñar ciencias sagradas⁸⁴.

Las nuevas leyes eclesiásticas dejan atrás definitivamente planteamientos preconcliales; se recuerda, en primer lugar, la necesidad de la formación doctrinal-religiosa para el apostolado cristiano; en segundo término, se abren posibilidades de gran calado, no solo a quienes optaran al doctorado en Teología, que serán siempre un grupo minoritario en el conjunto, sino a un número más amplio, la de los estudiantes de los Institutos Superiores de Ciencias Religiosas, establecidos para la adecuada formación de profesores de esta materia en la educación primaria y secundaria.

No compete al ámbito del presente trabajo exponer las circunstancias que hicieron posible el inicio del Centro Académico Romano, futura Pontificia Universidad de la Santa Cruz⁸⁵. Sin embargo, parece claro que, al igual que ocurriera

⁸⁴ *Código de Derecho Canónico* (1983), canon 229. §1-3. Sobre los derechos y deberes había escrito previamente Álvaro DEL PORTILLO, *Fieles y laicos en la Iglesia. Bases de sus respectivos estatutos jurídicos*, Pamplona, Eunsa, 1969, pp. 106-110 y 259-268.

⁸⁵ Sobre esta cuestión, ha escrito un testigo cualificado, José Luis ILLANES, *Mons. Álvaro del Portillo y las Facultades de ciencias eclesiásticas de la Universidad de Navarra*, «Scripta Theologica» 46 (2014), pp. 697-718. En las pp. 709-713 alude a la transformación de dicho Centro Académico, inicialmente dependiente de la Universidad de Navarra, a la actual Universidad Pontificia de la Santa Cruz entre 1984 y 1998. La Universidad Pontificia de la Santa Cruz (Roma, Italia) es un centro superior de estudios eclesiásticos al servicio de toda la Iglesia. Con ella, Mons. Álvaro del Portillo hizo realidad un antiguo deseo de san Josemaría. Son ya 6.000 los alumnos que se han formado en sus aulas. Las actividades académicas comenzaron en 1984, con el nombre de Centro Académico Romano della Santa Croce, germen de la actual Universidad, que fue erigida como

con Mons. Escrivá respecto a Pamplona, Mons. Álvaro del Portillo, prelado del Opus Dei, quiso que las mujeres de la Obra cursaran los grados de licenciatura y doctorado prácticamente desde el principio⁸⁶.

El Archivo General de la Prelatura guarda documentación sobre las alumnas numerarias matriculadas entre 1985 y 1996⁸⁷.

Anterior a esas fechas está datado otro documento que recoge las conclusiones del Congreso General de la Obra de 1984; una de ellas, aprobada por unanimidad, se refiere a la ayuda eficaz que aportan a los *Studia Generalia* las doctoras en Teología y Derecho Canónico y, en consecuencia, el empeño que deben tener las directoras en cada circunscripción para fomentar estos estudios entre las mujeres del Opus Dei, con un plan a corto y medio plazo⁸⁸.

El planteamiento inicial sobre las que pudieran empezar los estudios eclesiásticos en el Centro Académico de la Santa Cruz de Roma, data del 10 de junio de 1985. La asesoría central propone a varias alumnas del Colegio Romano: Yvonne Deutschmann (Guatemala), Maria Teresa Russo (Italia), Esmeralda Chalita (México) y Lía Vidigal (Brasil), Catalina Bermúdez (Colombia) para estudiar Teología⁸⁹. Además, a Inés Cipriani (peruana nacionalizada en Estados Unidos), Helena Pratas (Portugal), Andrelita Cenzón (Filipinas), Ana María Sanguineti (Argentina) y las españolas Fátima Domínguez y Soledad Soto. Finalmente, Maria Teresa Russo no inició estos estudios, porque iba a poner en marcha un centro educativo en Roma.

Una de las primeras cuestiones a resolver fue el alojamiento y acomodación del citado grupo de alumnas, en un ambiente familiar adecuado. En junio de 1985 se decide que utilicen como vivienda un piso en Via dei Monti Parioli, cerca de la sede central de la Obra. La asesoría informó en septiembre que se estaba terminando la instalación de la casa, proponiendo al prelado, que las nuevas alumnas (un total de diez, entre Teología y Derecho Canónico) se alojaran provisionalmente en Albarosa, centro situado a las afueras de Roma, cerca de la vía Flaminia. La respuesta del prelado Álvaro del Portillo es que era preferible

Pontificia por el Santo Padre Juan Pablo II el 9 de enero de 1990. Actualmente, cuenta con cuatro Facultades (Filosofía, Teología, Derecho Canónico y Comunicación Institucional) y un Instituto Superior de Ciencias Religiosas. Numerosos obispos de todo el mundo envían a sacerdotes y seminaristas de las respectivas diócesis, con la esperanza de facilitarles una profunda formación científica y espiritual. Siguiendo el deseo de Mons. del Portillo, las actividades académicas están abiertas a estudiosos e intelectuales de ámbito científico, filosófico, económico y social, proporcionando los elementos necesarios para un verdadero diálogo de la fe con el mundo. Cfr. «Romana. Boletín de la Prelatura del Opus Dei y de la Santa Cruz», 29 (2013), p. 31.

⁸⁶ Así consta en la documentación del Archivo desde 1984. AGP Q. 1.3, leg. 13, carp. 86.

⁸⁷ AGP R. 4.2.6, leg. 06, carp. 79. Es posible que la documentación posterior esté pendiente de registrar u organizar.

⁸⁸ AGP Q. 1.3, leg. 13, carp. 85.

⁸⁹ Tras leer la tesis en junio de 1989, Catalina Bermúdez volvió al Colegio Romano como profesora.

su instalación en el lugar previsto y D. Javier Echevarría, vicario general de la prelatura, insta por escrito a que agilicen las gestiones. Finalmente se optó por que ocuparan provisionalmente una zona de *Villa Fontana*, en la misma manzana de la sede central de la Obra, hasta su traslado en marzo de 1986 a *Villa Balestra*, que con el tiempo sería la nueva sede del Colegio Romano de Santa María. Sin embargo, la materialidad del alojamiento no es la única ocupación reflejada en los documentos. Se informa que las futuras alumnas están terminando algunas asignaturas del cuatrienio teológico (Patrología, Arqueología, Griego y Hebreo), además de recibir un curso intensivo de italiano, puesto que las lecciones en la facultad serían en la lengua de Dante.

El nuevo centro, denominado *Portanova*, se inició el 12 de octubre de 1985 y dependía del prelado y la asesoría central. Tres días más tarde, las alumnas asistieron a la Misa del Espíritu Santo, de inauguración del curso, en la iglesia de San Girolamo della Carità, aneja al Centro Académico Romano. Entre el 30 octubre y el 6 de noviembre, superaron la reválida del bachiller teológico, previo a los estudios de licenciatura⁹⁰.

La mayoría de las propuestas para los cursos siguientes salieron de la *cantiera* del Colegio Romano de Santa María; sin embargo, como ocurrió con las candidatas para estudiar en Pamplona, con frecuencia, la mayoría tuvieron que volver a sus respectivos países o dedicarse a otras tareas en Roma.

En 1987, se propuso a Rebeca Reynaud (México), que llegó desde su país y dos exalumnas de Colegio Romano: Carla Rossi Espagnet (Italia) e Inmaculada Baldó (España); sin embargo, la última se trasladó a Puerto Rico, para realizar tareas directivas. Al año siguiente, iniciaron los estudios otras dos alumnas del Colegio Romano: Luz Imelda Acedo (México) y Silvia Sesé (España), que terminaron su estancia con la licenciatura.

En el siguiente Congreso General de la Prelatura celebrado en 1992, de nuevo, una de sus conclusiones está relacionada con los estudios en facultades eclesíásticas de Pamplona y Roma. Se alude al agradecimiento del Papa y numerosos obispos a la labor realizada. Se anima, en primer lugar, a mejorar la formación permanente de las profesoras de los *Studia Generalia* y a su especialización en segundo término, a la difusión y lectura de las revistas científicas publicadas por dichas facultades, enviando colaboraciones y sugerencias, etc.⁹¹.

⁹⁰ AGP D-20702. Diario de Portanova. En los centros del Opus Dei se escribe un diario que, con tono familiar, recoge las incidencias del día y las actividades apostólicas que han tenido lugar. Estos Diarios son una interesante muestra de microhistoria.

⁹¹ AGP Q. 1.3, leg. 14, carp. 93. No he hallado en el AGP informaciones semejantes correspondientes a Congresos Generales posteriores, posiblemente porque todavía no se encuentra dicha documentación archivada.

CONCLUSIONES

El presente estudio ha tratado, en primer lugar, explicar la situación de los estudios universitarios femeninos en España y la evolución de los estudios teológicos superiores para laicos y, más concretamente, para mujeres, antes y después del Concilio Vaticano II; en segundo lugar, explorar las motivaciones que impulsaron a Josemaría Escrivá a incluir a las mujeres en los *Studia Generalia* e iniciar el Colegio Romano de Santa María y el doctorado en Teología en el contexto de lo que denominó *batalla de la formación*; en tercer lugar, se analizan los datos sobre las doctoras en Teología de Pamplona y Roma, aportando una primera interpretación de los mismos.

Para comprender el contexto histórico de los estudios teológicos superiores en el siglo XX, es necesario retrotraerse a los modelos universitarios francés y alemán del XIX. En los países del sur de Europa, entre ellos España o Italia, siguiendo el modelo galo, no existía tradición de estudios teológicos para laicos (fueran varones o mujeres), al contrario del paradigma germánico. La ausencia de seglares y, especialmente de mujeres, estaba sancionada además por el Código de Derecho Canónico de 1917, vigente hasta 1983, en el que se aprecia un cambio radical. Antes, en el contexto de las enseñanzas del Concilio Vaticano II sobre la llamada universal a la santidad y el apostolado, los esquemas mentales y la praxis fue cambiando lentamente hacia una mayor responsabilidad de los laicos en la Iglesia y ante el mundo, con la consiguiente necesidad de una pedagogía de la fe más intensa y profunda.

La formación doctrinal-religiosa ha sido considerada, desde los inicios de la historia del Opus Dei, como una tarea relevante y permanente en orden a la santificación de sus fieles en medio del mundo y al apostolado. En el caso de las mujeres de la Obra, Josemaría Escrivá también mostró gran interés en la formación de formadoras y se ocupó de promover en 1944 el embrión de lo que sería el primer plan de estudios filosófico-teológico para las mujeres dentro de *Studium Generale*.

En 1951, Josemaría Escrivá propuso a la Santa Sede el inicio de un Instituto Teológico Universitario en Roma para mujeres del Opus Dei y otras, interesadas en dichos estudios. Aunque el proyecto no se hizo realidad entonces, fue posible iniciar el Colegio Romano de Santa María en 1953, como centro de estudios interregional, en el que sus alumnas reciben una formación amplia e intensa, integrada por un bienio filosófico y un cuadrienio teológico.

Las conclusiones del Concilio Vaticano II relativas al papel y misión de los laicos, facilitó comprender la importancia de su formación teológica y la apertura a los seglares de las facultades eclesiásticas; todo ello propició el inicio de los estudios de licenciatura y doctorado por parte de mujeres del Opus Dei en Derecho Canónico (1968) y Sagrada Teología (1969) en la Universidad de Navarra y, más adelante, en 1985, en la Ciudad Eterna.

Parece probado que Josemaría Escrivá y, posteriormente sus sucesores, impulsaron a mujeres de la Obra a cursar el doctorado en Teología primordialmente para preparar profesoras de los *Studia Generalia* y del Colegio Romano de Santa María. Su visión prospectiva ha permitido una notable feminización del profesorado de dichas entidades, consolidando su progresiva autonomía. Más allá de este motivo, en un plano más amplio, el fundador del Opus Dei tenía la firme convicción de que la ignorancia era enemiga de Dios, y bajo ese prisma, procuró que a todos los fieles de la Obra alcanzaran una sólida formación en la doctrina de la Iglesia; además siempre mostró gran confianza en las mujeres, en sus posibilidades personales y profesionales. Los sucesores del fundador han actuado en la misma línea.

En la selección de las candidatas a estos estudios, de acuerdo con la documentación, se percibe el modo colegial de ejercer el gobierno en el Opus Dei. Se aprecian, al mismo tiempo, las lógicas dificultades de los gobiernos regionales para responder a las propuestas de futuras alumnas de Teología realizadas desde el gobierno central de la Obra, debido a la necesidad urgente de personas en los países de origen de las numerarias propuestas.

Entre 1973 y 2015, sesenta y dos mujeres del Opus Dei han obtenido el doctorado en Teología en la Universidad de Navarra y, entre 1988 y 2018, han hecho lo propio veintiocho alumnas en la Universidad Pontificia de la Santa Cruz; en total, noventa numerarias de diecinueve nacionalidades distintas de Europa, América y Asia. La internacionalización de las alumnas se inició tempranamente en Pamplona (1973); en Roma tuvo ese carácter desde el inicio. Buena parte de las doctorandas eran exalumnas del Colegio Romano de Santa María, que ha sido con frecuencia la *cantera* de dichas facultades.

Algunas egresadas han sido o son, en la actualidad, docentes e investigadoras de las Universidades de Navarra y Pontificia de la Santa Cruz, de otras obras corporativas del Opus Dei y de diversas universidades de inspiración cristiana. Buena parte de las doctorandas han estudiado previamente Humanidades o Ciencias Sociales y realizado sus tesis en cuestiones relativas a las áreas de Teología sistemática o dogmática (69), histórica (11), bíblica (8) y sistemática-moral-espiritual (2).

Las cuestiones aquí tratadas, dada su amplitud y relevancia en la historia de la Iglesia y de la institución universitaria y de la educación de las mujeres, merecen sin duda ulteriores trabajos e investigaciones.

Beatriz Comella Gutiérrez. Profesora Contratada Doctora del Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Es autora de cuatro libros y veintiséis artículos académicos. Ha participado en dos proyectos de investigación I+D+I y realizado estancias de investigación en Países Bajos e Italia. Sus líneas de investigación son los tratados de educación del Humanismo y la educación de las mujeres en la España Moderna.
e-mail: bcomella@edu.uned.es
ORCID: 0000-0002-4749-7742